

Consultas Realizadas

Licitación 476373 - ADQUISICION DE SCANNER Y OTROS

Consulta 1 - sistema de adjudicacion

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
Solicitamos a la convocante cambiar el sistema de adjudicación por itm, de este modo tendran mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2025
Favor remitirse a la Adenda 1 del llamado.		

Consulta 2 - En el PBC. Sistema de adjudicación. Por el TOTAL

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
Sugerimos y solicitamos que el sistema de adjudicación sea POR ÍTEMS, ya que actualmente está definido POR EL TOTAL y esto limita la participación de oferentes que tienen la posibilidad de ofertar uno o varios ítems de ciertas marcas, pero no así ofertar la totalidad, cabe destacar que la mayoría de los oferentes son distribuidores de solo una marca o máximo dos marcas, por lo que la convocante, al definir que la adjudicación sea por el total está limitando la participación de los mismos, siendo beneficiado solo el oferente multimarca que generalmente no es un distribuidor oficial, por lo que solicitamos separar en ítems, por cada marca requerida, de manera a que los oferentes puedan presentar oferta, de no modificar solicitamos una aclaración de tal necesidad de que obligatoriamente una sola empresa provea la totalidad, siendo que con esto la convocante recibirá los insumos de un oferente que no es distribuidor oficial.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2025
Favor remitirse a la Adenda 1 del llamado.		

Consulta 3 - PBC, sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Detalle de los bienes y/o servicios, ítem 1. Escáner de documento

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2025
“Donde dice: Resolución Máxima: 1200 dpi” Solicitamos sean aceptados equipos con resolución de 600dpi o superior, Técnicamente, una resolución de 600 dpi es ampliamente reconocida como adecuada y suficiente para los procesos documentales más comunes en entornos institucionales, tales como digitalización de documentos, formularios, informes y archivos administrativos, la mayoría de los sistemas de gestión documental y almacenamiento digital utilizan resoluciones entre 200 y 600 dpi, optimizando el equilibrio entre calidad de imagen, velocidad de escaneo y tamaño de archivo. De mantenerse lo requerido, limitará la participación de potenciales oferentes, ya que solo la marca Epson, modelo DS-970 cumple con dicho requerimiento. Paso el link de la marca y modelo, donde se puede evidenciar lo mencionado precedentemente. https://mediaserver.goepson.com/ImConvServlet/imconv/000525056b9b58726c0dbb7936ef8b7e8e17acaf/original?assetDescr=DS-970_EAI_esp		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2025
El PBC establece un parámetro de resolución máxima de 1200 dpi, lo que implica que se aceptan equipos con resoluciones inferiores, siempre que no sean menores a 600 dpi. Por lo tanto, los equipos con resolución de 600 dpi o superior (hasta 1200 dpi) cumplen con lo solicitado. La consulta sugiere que el requisito excluye equipos de 600 dpi, lo cual es incorrecto. El texto del pliego no exige una resolución "desde 1200 dpi", sino que establece un límite superior, permitiendo la participación de equipos dentro del rango especificado. El rango de 600 a 1200 dpi asegura que los equipos ofertados tengan la capacidad técnica adecuada para procesos de digitalización institucional, sin exceder resoluciones que puedan generar archivos innecesariamente pesados o ralentizar el flujo de trabajo. La especificación técnica no limita la participación a un único modelo o marca. Existen múltiples equipos en el mercado que ofrecen resoluciones dentro del rango requerido, incluyendo modelos de Canon, Brother, Epson y Fujitsu.		

Consulta 4 - PBC, sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Detalle de los bienes y/o servicios, ítem 1. Escáner de documento

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2025
“Donde dice: Profundidad del Bit de Color: RGB: 30 bits de entrada / 24 bits de salida” Solicitamos a la convocante sean aceptados equipos con 24 bits, Técnicamente, una profundidad de color de 24 bits (8 bits por canal RGB) es el estándar ampliamente utilizado en escáneres profesionales, ya que permite representar más de 16 millones de colores, siendo más que suficiente para una digitalización precisa y fiel en aplicaciones documentales e incluso en imágenes a color de alta calidad. De mantenerse lo requerido, limitará la participación de potenciales oferentes, ya que solo la marca Epson, modelo DS-970 cumple con dicho requerimiento. Paso el link de la marca y modelo, donde se puede evidenciar lo mencionado precedentemente. https://mediaserver.goepson.com/ImConvServlet/imconv/000525056b9b58726c0dbb7936ef8b7e8e17acaf/original?assetDescr=DS-970_EAI_esp		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2025
En relación con la consulta planteada respecto al requerimiento de "Profundidad del Bit de Color: RGB: 30 bits de entrada / 24 bits de salida", la convocante comunica que se mantiene en lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por las siguientes razones: El requerimiento de 30 bits de entrada y 24 bits de salida no implica que el archivo final deba tener mayor peso o complejidad. Al contrario, permite que el escáner capture una gama más amplia de colores (hasta 1.07 mil millones), lo cual es útil en documentos con degradados, sellos, firmas o imágenes complejas, mientras que la salida en 24 bits garantiza compatibilidad con los estándares de almacenamiento y visualización. La profundidad de color de 30 bits de entrada permite una digitalización más precisa, especialmente en documentos que requieren conservación de detalles sutiles. Esto es relevante en contextos institucionales donde la calidad de archivo puede tener implicancias legales, administrativas o históricas. Si bien se menciona que solo el modelo Epson DS-970 cumple con dicho requerimiento, existen otros equipos en el mercado que también ofrecen profundidad de color de entrada de 30 bits. Además, el requisito no exige que todos los oferentes utilicen el máximo de capacidad, sino que sus equipos tengan la posibilidad técnica de alcanzarla. El PBC no exige una profundidad "desde 30 bits", sino que establece un parámetro técnico específico: 30 bits de entrada / 24 bits de salida. Esto permite evaluar objetivamente el cumplimiento de los equipos ofertados, sin ambigüedades ni interpretaciones abiertas.		

Consulta 5 - PBC, sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Detalle de los bienes y/o servicios, ítem 1. Escáner de documento

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2025
“Donde dice: Resolución de Salida: 50 to 1200 dpi” Solicitamos sean aceptados equipos con resolución de 600dpi o superior, Técnicamente, una resolución de 600 dpi es ampliamente reconocida como adecuada y suficiente para los procesos documentales más comunes en entornos institucionales, tales como digitalización de documentos, formularios, informes y archivos administrativos, la mayoría de los sistemas de gestión documental y almacenamiento digital utilizan resoluciones entre 200 y 600 dpi, optimizando el equilibrio entre calidad de imagen, velocidad de escaneo y tamaño de archivo. De mantenerse lo requerido, limitará la participación de potenciales oferentes, ya que solo la marca Epson, modelo DS-970 cumple con dicho requerimiento. Paso el link de la marca y modelo, donde se puede evidenciar lo mencionado precedentemente. https://mediaserver.goepson.com/ImConvServlet/imconv/000525056b9b58726c0dbb7936ef8b7e8e17acaf/original?assetDescr=DS-970_EAI_esp		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2025
El PBC establece un parámetro de resolución máxima de 1200 dpi, lo que implica que se aceptan equipos con resoluciones inferiores, siempre que no sean menores a 600 dpi. Por lo tanto, los equipos con resolución de 600 dpi o superior (hasta 1200 dpi) cumplen con lo solicitado. La consulta sugiere que el requisito excluye equipos de 600 dpi, lo cual es incorrecto. El texto del pliego no exige una resolución "desde 1200 dpi", sino que establece un límite superior, permitiendo la participación de equipos dentro del rango especificado. El rango de 600 a 1200 dpi asegura que los equipos ofertados tengan la capacidad técnica adecuada para procesos de digitalización institucional, sin exceder resoluciones que puedan generar archivos innecesariamente pesados o ralentizar el flujo de trabajo. La especificación técnica no limita la participación a un único modelo o marca. Existen múltiples equipos en el mercado que ofrecen resoluciones dentro del rango requerido, incluyendo modelos de Canon, Brother, Epson y Fujitsu.		

Consulta 6 - PBC, sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Detalle de los bienes y/o servicios, ítem 1. Escáner de documento.

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2025
“Donde dice: Píxeles Efectivos: 5100 x 9300 pixels” Solicitamos a la convocante que el requerimiento Píxeles Efectivos: 5100 x 9300 pixels, sea excluido o considerado como opcional no requerido, ya que esta función es propia de la marca Epson, modelo DS-970, no existiendo una marca y modelo que cumpla. De mantenerse lo requerido, limitará la participación de potenciales oferentes, ya que solo la marca Epson, modelo DS-970 cumple con dicho requerimiento. Paso el link de la marca y modelo, donde se puede evidenciar lo mencionado precedentemente. https://mediaserver.goepson.com/ImConvServlet/imconv/000525056b9b58726c0dbb7936ef8b7e8e17acaf/original?assetDescr=DS-970_EAI_esp		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2025
La especificación de 5100 x 9300 píxeles efectivos está directamente relacionada con la capacidad del sensor del escáner para capturar imágenes con alta precisión y detalle. Esta característica es especialmente relevante en procesos de digitalización que involucran documentos con gráficos, firmas, sellos, o elementos de seguridad, donde la fidelidad de captura es crítica. Aunque se menciona que solo el modelo Epson DS-970 cumple con este requerimiento, existen otros modelos en el mercado que ofrecen sensores con capacidades similares o superiores. Por ejemplo, el Epson DS-870 también reporta esta especificación. Además, fabricantes como Canon y Fujitsu cuentan con escáneres de alta gama que pueden cumplir con requisitos equivalentes, aunque no siempre se detallan en las fichas comerciales básicas. El requerimiento no exige una marca o modelo específico, sino una capacidad técnica medible. Esto permite que cualquier oferente que disponga de un equipo con sensor de alta resolución pueda participar, siempre que documente adecuadamente el cumplimiento del parámetro. La exigencia de píxeles efectivos elevados busca asegurar que los equipos adquiridos tengan una vida útil prolongada y puedan adaptarse a futuras exigencias de digitalización, sin comprometer la calidad de archivo ni la interoperabilidad con sistemas de gestión documental. La convocante ratifica el requerimiento de 5100 x 9300 píxeles efectivos como parte de los criterios técnicos mínimos establecidos en el PBC, considerando que responde a necesidades específicas de calidad, precisión y compatibilidad institucional. Esta especificación no excluye de forma arbitraria a otros oferentes, sino que establece un estándar técnico que puede ser cumplido por diversos fabricantes.		

Consulta 7 - PBC, sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Detalle de los bienes y/o servicios, ítem 1. Escáner de documento

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2025
“Donde dice: Gramaje de papel: 27 a 413 g/m²” Solicitamos a la convocante sean aceptados equipos Gramaje de papel: 27 a 209 g/m². El rango propuesto (hasta 209 g/m²) es compatible con la mayoría de los papeles utilizados en entornos institucionales y administrativos, incluyendo papel normal, membretado, etiquetas y sobres. La capacidad de manejar gramajes superiores a 209 g/m² está orientada principalmente a usos gráficos o especiales, que no son habituales en contextos documentales estándar. Además, equipos que soportan hasta 209 g/m² ofrecen un rendimiento óptimo, garantizando la fiabilidad en el escaneo sin afectar la durabilidad ni la calidad del proceso De mantenerse lo requerido, limitará la participación de potenciales oferentes, ya que solo la marca Epson, modelo DS-970 cumple con dicho requerimiento. Paso el link de la marca y modelo, donde se puede evidenciar lo mencionado precedentemente. https://mediaserver.goepson.com/ImConvServlet/imconv/000525056b9b58726c0dbb7936ef8b7e8e17acaf/original?assetDescr=DS-970_EAI_esp		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2025
El rango de 27 a 413 g/m² permite el escaneo de una amplia variedad de soportes documentales, incluyendo: - Papeles estándar (75-90 g/m²) - Formularios membretados y sobres (90-120 g/m²) - Tarjetas, carnets, certificados, etiquetas adhesivas y documentos especiales (hasta 413 g/m²) Esto garantiza que el equipo pueda adaptarse a situaciones institucionales diversas, incluyendo la digitalización de documentos con fines legales, administrativos, archivísticos o de identificación. La exigencia de un rango superior de gramaje busca anticiparse a necesidades futuras de digitalización más exigentes, evitando la adquisición de equipos que puedan quedar limitados ante nuevos requerimientos documentales. Aunque se menciona que solo el modelo Epson DS-970 cumple con dicho requerimiento, existen otros modelos en el mercado que ofrecen rangos similares o superiores. Además, el requisito no exige una marca específica, sino una capacidad técnica medible, lo que permite la participación de cualquier oferente que documente adecuadamente el cumplimiento. La convocante ratifica el requerimiento de gramaje de papel de 27 a 413 g/m² como parte de los criterios técnicos mínimos establecidos en el PBC, considerando que responde a necesidades específicas de calidad, versatilidad y compatibilidad institucional. Esta especificación no excluye de forma arbitraria a otros oferentes, sino que establece un estándar técnico que puede ser cumplido por diversos fabricantes.		

Consulta 8 - PBC, sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Detalle de los bienes y/o servicios, ítem 1. Escáner de documento.

Consulta	Fecha de Consulta	22-10-2025
“Donde dice: Velocidad de Escaneo: Blanco y negro, color, escala de grises, 200 y 300dpi: 85 ppm/170 ipm” Solicitamos a la convocante sean aceptados equipos con Velocidad de Escaneo: Blanco y negro, color, escala de grises, 200 y 300dpi: 60 ppm/120 ipm. La velocidad de escaneo propuesta sigue respondiendo adecuadamente a entornos de trabajo institucional con cargas moderadas a altas, manteniendo niveles de productividad estables, este ajuste permitiría la participación de equipos que ofrecen un excelente equilibrio entre velocidad, calidad de imagen y confiabilidad, sin comprometer la eficiencia operativa. Además, existen modelos en el mercado ampliamente utilizados en ambientes profesionales que operan dentro de este rango, cumpliendo con los estándares requeridos para digitalización documental, sin afectar la continuidad del servicio. De mantenerse lo requerido, limitará la participación de potenciales oferentes, ya que solo la marca Epson, modelo DS-970 cumple con dicho requerimiento. Paso el link de la marca y modelo, donde se puede evidenciar lo mencionado precedentemente. https://mediaserver.goepson.com/ImConvServlet/imconv/000525056b9b58726c0dbb7936ef8b7e8e17acaf/original?assetDescr=DS-970_EAI_esp		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2025
La velocidad de escaneo de 85 páginas por minuto (ppm) / 170 imágenes por minuto (ipm) en blanco y negro, color y escala de grises a 200 y 300 dpi responde a entornos de trabajo con altas cargas documentales, como los que se presentan en instituciones públicas, administrativas o jurídicas. Este nivel de rendimiento permite: - Procesar grandes volúmenes de documentos en menor tiempo - Optimizar recursos humanos y tecnológicos - Reducir cuellos de botella en flujos de trabajo críticos La velocidad de escaneo es un parámetro técnico medible que permite evaluar objetivamente el rendimiento de los equipos. Aceptar velocidades inferiores (como 60 ppm / 120 ipm) implicaría reducir el estándar de productividad previsto, lo cual podría afectar la eficiencia operativa en el mediano plazo. Establecer un estándar de velocidad elevado permite que los equipos adquiridos se mantengan vigentes ante futuras exigencias institucionales, evitando la necesidad de reemplazo prematuro o adquisición de equipos complementarios. Aunque se menciona que solo el modelo Epson DS-970 cumple con dicho requerimiento, existen otros modelos en el mercado que ofrecen velocidades similares o superiores. Además, el requisito no exige una marca específica, sino una capacidad técnica que puede ser documentada por cualquier oferente. La convocante ratifica el requerimiento de velocidad de escaneo de 85 ppm / 170 ipm como parte de los criterios técnicos mínimos establecidos en el PBC, considerando que responde a necesidades específicas de productividad, eficiencia y escalabilidad institucional. Esta especificación no excluye de forma arbitraria a otros oferentes, sino que establece un estándar técnico que puede ser cumplido por diversos fabricantes.		

Consulta 9 - PBC, sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Detalle de los bienes y/o servicios, ítem 1. Escáner de documento

Consulta	Fecha de Consulta	22-10-2025
“Donde dice: Capacidad: 100 hojas” Solicitamos a la convocante sean aceptados equipos con capacidad de 75 hojas, equipos que ofrecen una capacidad de 75 hojas suelen incorporar mecanismos de alimentación avanzados, sensores ultrasónicos de doble alimentación y motores optimizados para cargas prolongadas, lo cual compensa la diferencia en cantidad de hojas, asegurando estabilidad, precisión y confiabilidad en el proceso de digitalización. De mantenerse lo requerido, limitará la participación de potenciales oferentes, ya que solo la marca Epson, modelo DS-970 cumple con dicho requerimiento. Paso el link de la marca y modelo, donde se puede evidenciar lo mencionado precedentemente. https://mediaserver.goepson.com/ImConvServlet/imconv/000525056b9b58726c0dbb7936ef8b7e8e17acaf/original?assetDescr=DS-970_EAI_esp		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2025
La capacidad de alimentación de 100 hojas permite procesar lotes documentales más extensos sin interrupciones, lo que se traduce en: - Mayor autonomía del equipo durante el escaneo - Reducción de intervenciones manuales - Optimización de tiempos en entornos con alta carga documental Esto es especialmente relevante en instituciones que manejan expedientes, formularios, legajos y otros documentos en volumen. Aunque los equipos con capacidad de 75 hojas pueden incorporar tecnologías avanzadas de alimentación, sensores y motores, la diferencia en capacidad física sigue siendo significativa en términos de rendimiento operativo. La especificación de 100 hojas no se refiere únicamente a la tecnología de alimentación, sino a la capacidad de carga útil en cada ciclo de escaneo. Establecer una capacidad de 100 hojas permite que los equipos adquiridos se mantengan vigentes ante futuras exigencias institucionales, evitando la necesidad de reemplazo prematuro o adquisición de equipos complementarios para cubrir demandas crecientes. Aunque se menciona que solo el modelo Epson DS-970 cumple con dicho requerimiento, existen otros modelos en el mercado que ofrecen capacidades similares o superiores. Además, el requisito no exige una marca específica, sino una capacidad técnica que puede ser documentada por cualquier oferente. La convocante ratifica el requerimiento de capacidad de alimentación de 100 hojas como parte de los criterios técnicos mínimos establecidos en el PBC, considerando que responde a necesidades específicas de productividad, eficiencia y continuidad operativa institucional. Esta especificación no excluye de forma arbitraria a otros oferentes, sino que establece un estándar técnico que puede ser cumplido por diversos fabricantes.		

Consulta 10 - PBC, sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Detalle de los bienes y/o servicios, ítem 1. Escáner de documento.

Consulta	Fecha de Consulta	22-10-2025
“Donde dice: Peso del Papel: 27 a 413 g/m²” Solicitamos a la convocante sean aceptados equipos Gramaje de papel: 27 a 209 g/m². El rango propuesto (hasta 209 g/m²) es compatible con la mayoría de los papeles utilizados en entornos institucionales y administrativos, incluyendo papel normal, membretado, etiquetas y sobres. La capacidad de manejar gramajes superiores a 209 g/m² está orientada principalmente a usos gráficos o especiales, que no son habituales en contextos documentales estándar. Además, equipos que soportan hasta 209 g/m² ofrecen un rendimiento óptimo, garantizando la fiabilidad en el escaneo sin afectar la durabilidad ni la calidad del proceso De mantenerse lo requerido, limitará la participación de potenciales oferentes, ya que solo la marca Epson, modelo DS-970 cumple con dicho requerimiento. Paso el link de la marca y modelo, donde se puede evidenciar lo mencionado precedentemente. https://mediaserver.goepson.com/ImConvServlet/imconv/000525056b9b58726c0dbb7936ef8b7e8e17acaf/original?assetDescr=DS-970_EAI_esp		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2025
El rango de 27 a 413 g/m² permite el escaneo de una amplia variedad de soportes documentales, incluyendo: - Papeles estándar (75-90 g/m²) - Formularios membretados y sobres (90-120 g/m²) - Tarjetas, carnets, certificados, etiquetas adhesivas y documentos especiales (hasta 413 g/m²) Esto garantiza que el equipo pueda adaptarse a situaciones institucionales diversas, incluyendo la digitalización de documentos con fines legales, administrativos, archivísticos o de identificación. La exigencia de un rango superior de gramaje busca anticiparse a necesidades futuras de digitalización más exigentes, evitando la adquisición de equipos que puedan quedar limitados ante nuevos requerimientos documentales. Aunque se menciona que solo el modelo Epson DS-970 cumple con dicho requerimiento, existen otros modelos en el mercado que ofrecen rangos similares o superiores. Además, el requisito no exige una marca específica, sino una capacidad técnica medible, lo que permite la participación de cualquier oferente que documente adecuadamente el cumplimiento. La convocante ratifica el requerimiento de gramaje de papel de 27 a 413 g/m² como parte de los criterios técnicos mínimos establecidos en el PBC, considerando que responde a necesidades específicas de calidad, versatilidad y compatibilidad institucional. Esta especificación no excluye de forma arbitraria a otros oferentes, sino que establece un estándar técnico que puede ser cumplido por diversos fabricantes.		

Consulta 11 - PBC, sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Detalle de los bienes y/o servicios, ítem 1. Escáner de documento

Consulta	Fecha de Consulta	22-10-2025
“Donde dice: Confiabilidad: Ciclo máximo diario de trabajo: 14.000 hojas; Consumibles (kit de ensamblaje de rodillos): 200.000 páginas” Solicitamos a la convocante sean aceptados equipos con Ciclo máximo diario de trabajo: 7.000 hojas, equipos con un volumen de 7.000 escaneos diarios resulta adecuado para cubrir las necesidades documentales de la mayoría de las dependencias institucionales, manteniendo niveles óptimos de productividad, sin comprometer la vida útil del equipo ni la estabilidad operativa. Es importante destacar que los ciclos máximos indicados por los fabricantes no corresponden necesariamente al uso continuo diario, sino que representan el límite técnico bajo condiciones exigentes. Por tanto, exigir 14.000 escaneos diarios puede excluir equipos perfectamente aptos y confiables para el uso real previsto. También solicitamos sean excluido o considerado como opcional no requerido el (kit de ensamblaje de rodillos): 200.000 páginas. De mantenerse lo requerido, limitará la participación de potenciales oferentes, ya que solo la marca Epson, modelo DS-970 cumple con dicho requerimiento. Paso el link de la marca y modelo, donde se puede evidenciar lo mencionado precedentemente. https://mediaserver.goepson.com/ImConvServlet/imconv/000525056b9b58726c0dbb7936ef8b7e8e17acaf/original?assetDescr=DS-970_EAI_esp		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2025
El requerimiento de 14.000 hojas por día no implica que el equipo deba operar constantemente a ese nivel, sino que garantiza que el escáner puede soportar cargas intensivas en momentos críticos sin comprometer su rendimiento. Esto es esencial en instituciones que enfrentan picos de trabajo, como: - Procesos de archivo masivo - Digitalización de expedientes administrativos, contables o históricos - Campañas de regularización documental La exigencia de 200.000 páginas por kit de ensamblaje de rodillos busca reducir la frecuencia de mantenimiento preventivo, lo que se traduce en: - Menor interrupción del servicio - Reducción de costos operativos - Mayor disponibilidad del equipo Este parámetro no solo mide la durabilidad de los componentes, sino también la calidad de fabricación y el diseño del sistema de alimentación. Aunque se menciona que solo el modelo Epson DS-970 cumple con dicho requerimiento, existen otros modelos en el mercado que ofrecen ciclos de trabajo similares o superiores. Además, el requisito no exige una marca específica, sino una capacidad técnica que puede ser documentada por cualquier oferente. Establecer estándares elevados de confiabilidad permite que los equipos adquiridos se mantengan vigentes ante futuras exigencias institucionales, evitando la necesidad de reemplazo prematuro o adquisición de equipos complementarios. La convocante ratifica el requerimiento de confiabilidad técnica como parte de los criterios mínimos establecidos en el PBC, considerando que responde a necesidades específicas de productividad, continuidad operativa y eficiencia en el mantenimiento institucional. Esta especificación no excluye de forma arbitraria a otros oferentes, sino que establece un estándar técnico que puede ser cumplido por diversos fabricantes.		